

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 30

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-1505 *Notificación de sentencia 509/2011 en juicio de faltas 2783/2011.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0002783/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000509/2011

En Santander a 29 de septiembre de 2011.

Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander y su partido, los autos del juicio de faltas número 2783/2011, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, José María San Emeterio Sierra como denunciante, la entidad «Gasolinera CEPSA» como perjudicada y María Elena Tejero Rodríguez como denunciada, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

FALLO

Absuelvo a María Elena Tejero Rodríguez de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, por medio de escrito fundamentado.

Por esta mi esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a María Elena Tejero Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 27 de enero de 2012.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2012/1505

CVE-2012-1505